

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROULBA S.A.

En la ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día lunes veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, a las 16H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las instalaciones de la fábrica ILA S.A., situado en las calles Portugal s/n y Alemania, barrio Ingahurco bajo, perteneciente al cantón Ambato provincia de Tungurahua, previa convocatoria realizada por el señor Presidente y el señor Gerente General, misma que fue publicada en el Diario la Hora de Tungurahua en su edición correspondiente al día jueves ocho de junio de 2017 página A13, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta: FRANCISCO GERMÁNICO ALVEAR CORONEL, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cincuenta acciones; ALVEAR CORONEL LUIS FERNANDO, quien comparece representado por el señor Ingeniero Francisco Germánico Alvear Coronel conforme lo justifica con la Carta Poder que se adjunta al expediente de esta junta, propietario de doscientas cincuenta acciones; ALVEAR ESCOBAR GERMANICO, quien comparece representado por el señor Ingeniero Francisco Germánico Alvear Coronel conforme lo justifica con la Carta Poder que se adjunta al expediente de esta junta, propietario de doscientas cincuenta acciones; MAYORGA TORRES LUIS EDUARDO quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de quinientas acciones; SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cincuenta acciones; VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cincuenta acciones; y, ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de doscientas cincuenta acciones.

Se deja constancia de que se encuentra presente el abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de asesor jurídico de la empresa, el Doctor Saul Lozada Mera en su calidad de Comisario Revisor de la compañía, y las ingenieras Isabel Salazar Mera y María Fernanda Hidalgo Olaya en su calidad de asesoras contables.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta el señor SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario el señor VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO en su calidad de Gerente General de la compañía. El señor Presidente solicita que por secretaria se constate el quórum presente, por secretaria se constata la presencia del 100,00% del capital social pagado de la compañía, razón por la cual el señor Presidente por existir quórum legal y estatutario siendo las 16h10 minutos declara instalada la junta general extraordinaria de accionistas y solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria realizada cuyo texto es el siguiente:

HIDROULBA S.A.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO ULBA 1,023 MW

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROULBA S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo doce del Estatuto Social de la empresa, en concordancia con lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, convocamos a los señores accionistas de la compañía HIDROULBA S.A. a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 26 de junio del 2017, a las 16h00 en las instalaciones de la fábrica ILA S.A., situado en las calles Portugal s/n y Alemania, barrio Ingahurco bajo de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2012.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2012.
4. Conocer y resolver sobre el informe rectificatorio de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2013.
5. Conocer y resolver sobre el informe rectificatorio de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2013.
6. Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, rectificatorios correspondientes al periodo económico 2013.

Se convoca de manera especial e individual al Doctor Saúl Lozada Mera, Comisario Revisor de la compañía, domiciliado en la Av. Rodrigo Pachano 24118 Sector Ficoa perteneciente al cantón Ambato provincia de Tungurahua, cuyo correo electrónico es: slozadamera@gmail.com

De conformidad con lo que establece el art. 292 de la Ley de Compañías los balances generales y los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, las memorias de los administradores están a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Portugal s/n y Alemania, barrio Ingahurco bajo de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, documentación que está siendo exhibida con quince días de anticipación.

Ambato, 08 de junio del año 2017.

Ing. Wilson Santana Álvarez
PRESIDENTE

Ing. Gustavo Vásquez León
GERENTE GENERAL

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día según la convocatoria realizada:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2012.-

Por secretaría se solicita al Doctor Saúl Lozada que en su calidad de Comisario de la compañía proceda a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual es puesto a consideración de los señores accionistas.

Interviene el accionista Francisco Germánico Alvear Coronel y mociona que el informe del señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012 sea aprobado, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas exceptuando el voto del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, quien manifiesta que no se encuentra debidamente informado respecto de las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Compañías que motivan este procedimiento, aclarando que ha solicitado a la administración de la compañía se le facilite dicha información y no ha sido atendido dicho pedido, razón por la cual con mayoría de votos del capital social concurrente y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2012 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, y el voto en contra del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS que representa el 20 % del capital social pagado concurrente que pueden votar, con la mayoría de votos de los accionistas concurrentes y que pueden votar que representan el 80% del capital social pagado la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual consta en documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada:

2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2012.- Por secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual es puesto a consideración de los señores accionistas.

Interviene el accionista Eduardo Mayorga y mociona que el informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012 sea aprobado, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas exceptuando el voto del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, quien manifiesta que no se encuentra debidamente informado respecto de las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Compañías que motivan este procedimiento, aclarando que ha solicitado a la administración de la compañía se le facilite dicha información y no ha sido atendido dicho pedido, razón por la cual con mayoría de votos del capital social concurrente y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2012 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, y el voto en contra del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS que representa el 20 % del capital social pagado concurrente que pueden votar, por mayoría de votos de los accionistas concurrentes y que pueden votar que representan el 80% del capital social pagado concurrente la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por Gerencia General

correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual consta en documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada:

3.- Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico 2012.-

Quien Preside esta junta solicita que por secretaria se ponga en consideración de los accionistas el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2012.

Interviene el accionista señor Gustavo Vásquez León y mociona que el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2012 sean aprobados, y se dé por conocido el resultado obtenido en el año 2012, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas exceptuando el voto del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, quien manifiesta que no se encuentra debidamente informado respecto de las observaciones realizadas por parte de la Superintendencia de Compañías que motivan este procedimiento, aclarando que ha solicitado a la administración de la compañía se le facilite dicha información y no ha sido atendido dicho pedido, razón por la cual con mayoría de votos del capital social concurrente y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2012 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, y el voto en contra del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS que representa el 20 % del capital social pagado concurrente que pueden votar, por mayoría de votos de los accionistas concurrentes y que pueden votar que representan el 80% del capital social pagado concurrente la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** a) Aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico 2012, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta; y b) Se da por conocido el resultado obtenido en el año 2012.

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada:

4.- Conocer y resolver sobre el informe rectificatorio de Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al periodo económico 2013.-

Por secretaria se solicita al Doctor Saúl Lozada que en su calidad de Comisario de la compañía proceda a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2013, el cual es puesto a consideración de los señores accionistas.

Interviene el accionista Francisco Germánico Alvear Coronel y mociona que el informe del señor Comisario correspondiente al balance rectificatorio del ejercicio económico 2013 sea

aprobado, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas concurrentes y la abstención del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, razón por la cual y en aplicación al inciso primero del artículo 241 de la Ley de Compañías el cual establece que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, por lo que por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2013 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor Comisario correspondiente al balance rectificatorio del ejercicio económico 2013, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada:

5.- Conocer y resolver sobre el Informe rectificatorio de Gerente General de la compañía, correspondiente al periodo económico 2013.- Por secretaria se procede a dar lectura al informe de Gerencia General correspondiente balance rectificatorio del ejercicio económico 2013, el cual es puesto a consideración de los señores accionistas.

Interviene el accionista Eduardo Mayorga y mociona que el informe del señor Gerente General correspondiente al balance rectificatorio del ejercicio económico 2013 sea aprobado, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas concurrentes y la abstención del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, razón por la cual y en aplicación al inciso primero del artículo 241 de la Ley de Compañías el cual establece que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, por lo que por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2013 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el señor el señor Gerente General correspondiente al balance rectificatorio del ejercicio económico 2013, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien Preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada:

6.- Conocer y resolver sobre el Balance general, Balance de Resultados, Balance de Flujo de Efectivo, Balance de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, rectificatorios correspondientes al periodo económico 2013.-

Quien Preside esta junta solicita que por secretaria se ponga en consideración de los accionistas el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2013.

Interviene el accionista señor Francisco Germánico Alvear Coronel y mociona que el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2013 sean aprobados, con la siguiente aclaración

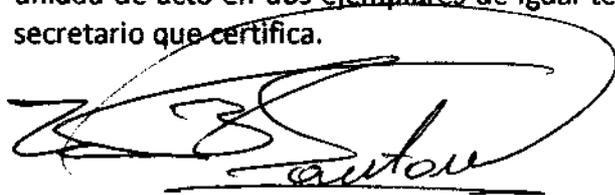
de que la cuanta contable denominada cuentas por liquidar que constan en los estados financieros e informes se leída y reconocida como cuentas por cobrar al señor Eduardo Mayora ex Gerente General de dicho ejercicio económico, y se dé por conocida la pérdida obtenida en el año 2013, la moción es sometida a votación siendo aprobada por la mayoría de los accionistas concurrentes y la abstención del accionista ALVEAR ESCOBAR EDISON LUIS, razón por la cual y en aplicación al inciso primero del artículo 241 de la Ley de Compañías el cual establece que las abstenciones se suman a la mayoría numérica, por lo que por unanimidad de los accionistas concurrentes y que pueden votar exceptuando los votos de los administradores y miembros del órgano de fiscalización del ejercicio económico 2013 quienes por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías no pueden votar, la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** a) Aprobar el balance general, balance de resultados integrales, balance de flujo de efectivo, balance de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, rectificatorios correspondientes al ejercicio económico 2013, con la siguiente aclaración de que la cuanta contable denominada cuentas por liquidar que constan en los estados financieros e informes se leída y reconocida como cuentas por cobrar al señor Eduardo Mayora ex Gerente General de dicho ejercicio económico, los cuales constan en los documentos adjuntos mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta; y b) Se da por conocida la pérdida obtenida en el ejercicio económico 2013.

Luego, por haberse tratado y resuelto sobre el orden del día según la convocatoria realizada, el señor Presidente de la compañía siendo las 17H10 minutos declara un receso para que se termine de redactar el acta.

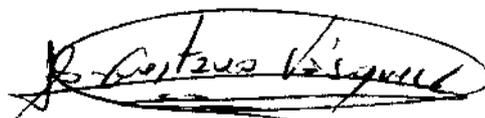
Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 17H45 se da lectura al Acta de la presente junta, la cual es puesta a consideración de los señores accionistas.

Toma la palabra el accionista Gustavo Vasquez y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones, el señor Presidente la somete a votación y la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de los accionistas concurrentes **RESUELVE:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión y declarada clausurada la junta general extraordinaria de accionistas siendo las 18h05, para constancia de las resoluciones adoptadas, firman en unidad de acto en dos ejemplares de igual tenor literal, el Presidente de la compañía y el secretario que certifica.



SANTANA ALVAREZ WILSON BOLIVAR
PRESIDENTE
ACCIONISTA



VASQUEZ LEON SERGIO GUSTAVO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL
ACCIONISTA